



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**N.º282-2023-JUS/PRONACEJ**

**Sumilla:** *Se resuelve modificar el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, conforme al siguiente texto: "Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora Claudia Fiorella Felix Pacheco, asesora de la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ y Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, del 11 al 13 de diciembre de 2023, para que participe de la reunión presencial, en el marco de la Segunda Fase de Proyecto sobre "Género en el Sistema de Justicia Penal", que se llevará a cabo en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas"*

Lima, 11 de Diciembre de 2023

**VISTOS:** La Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023; el Memorándum N.º01230-2023-JUS/PRONACEJ de fecha 9 de diciembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles; y, el Informe Legal N.º 00464-2023-JUS/PRONACEJ-UAJ de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N.º006-2019-JUS, se creó el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los centros juveniles, a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º119-2019-JUS, publicada el 1 de abril de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Centros Juveniles" en el Pliego 006: "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos";

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º0247-2021-JUS, publicada el 10 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó el nuevo Manual de Operaciones (MOP) del PRONACEJ y se derogaron las Resoluciones Ministeriales N.º120-2019-JUS y 301-2019-JUS;

Que, el artículo 7 del MOP establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; por lo que, es responsable de planificar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones técnico - administrativas y operativas del Programa, cautelando el cumplimiento de las políticas, lineamientos y



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

planes orientados al funcionamiento óptimo del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, se resuelve, entre otros, autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora Claudia Fiorella Felix Pacheco, asesora de la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ y Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, del 11 al 12 de diciembre de 2023, para que participe de la reunión presencial, en el marco de la Segunda Fase de Proyecto sobre "Género en el Sistema de Justicia Penal", que se llevará a cabo en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas;

Que, mediante Memorándum N.º01230-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 9 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles, solicita extender la autorización de la comisión de servicios de la servidora Claudia Fiorella Felix Pacheco, asesora de la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ y Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, hasta el 13 de diciembre de 2023; es decir, que debe considerarse como nueva fecha de comisión de servicios, del 11 al 13 de diciembre de 2023;

Que, en ese sentido, con Informe Legal N.º00464-2023-JUS/PRONACEJ-UAJ, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable que la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ emita el acto resolutorio que modifique el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, solo respecto de la fecha de la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora Claudia Fiorella Felix Pacheco, asesora de la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ y Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, solo respecto de la fecha de la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicios, de la citada servidora;

Que, según el artículo 8 literal u) del MOP, la Dirección Ejecutiva tiene como función expedir resoluciones ejecutivas en los asuntos que le corresponden, conforme a ley;

Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Centros Juveniles;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado por Resolución Ministerial N.º0247-2021-JUS; y la Resolución Ministerial N.º0370-2023-JUS;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º270-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, conforme al siguiente texto:



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

**“Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora Claudia Fiorella Felix Pacheco, asesora de la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ y Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, **del 11 al 13 de diciembre de 2023**, para que participe de la reunión presencial, en el marco de la Segunda Fase de Proyecto sobre "Género en el Sistema de Justicia Penal", que se llevará a cabo en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

(...).”

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles, ([www.pronacej.gob.pe](http://www.pronacej.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Francisco Nivardo Naquira Cornejo**  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Centros Juveniles  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos